



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 955.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN N° 143/2024 DEL 27 DE FEBRERO DE 2024

Asunción, 15 de noviembre de 2024

VISTO: El memorándum VMAAT/DGAF/DF/SSL/N° 249 del 7 de noviembre de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se somete a consideración la modificación parcial de la Resolución N° 143/2024 del 27 de febrero de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 143/2024, se establecen los porcentajes establecidos para el pago de bonificaciones a los funcionarios y al personal contratado del servicio local del Ministerio de Relaciones Exteriores, para el ejercicio fiscal 2024.

Que resulta necesario modificar la Resolución N° 143/2024, con el fin de realizar ajuste a los porcentajes de las bonificaciones.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES,

RESUELVE:

Art. 1° Modificar parcialmente el artículo 1° de la Resolución N° 143/2024 del 27 de febrero de 2024, específicamente en lo que respecta a los porcentajes de las bonificaciones, que quedan de las siguientes maneras:

- Viceministros	30%
- Directores Generales/Directores	30%
- Titular de la Secretaría General	30%
- Titular de la Secretaría Privada	30%
- Jefes de Departamento/Coordinadores	30%
- Funcionarios de la carrera del Servicio Civil	30%
- Abogados procuradores y abogados dictaminantes vinculantes	30%
- Funcionarios Escalafonados	30%
- Personal Contratado	30%

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro

N° _____